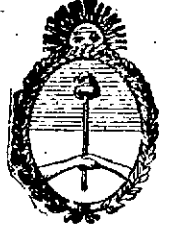


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 24 de febrero de 1977

NUMERO

23.605

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.242.180

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
Reclamo de ejemplares:
Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas, de 12 a 19 horas.
Interior del país: 10 días.
T. E. 812-1830

$ 24.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Carlos Casado

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 1.052 pasada al folio 2.145 del Registro Nº 539 de la adscripción del escribano Ezequiel R. Fernández Guerrico, en fecha 28 de diciembre de 1976, según asamblea del 28 de diciembre de 1976, fueron reformados los artículos cuatro, seis, catorce, diecisiete, dieciocho, veintidós, veintitrés y veinticuatro de los estatutos sociales y el nombramiento de un Consejo de Vigilancia, de CARLOS CASADO, S. A. en la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de $ 17.696.000 (pesos diecisiete millones seiscientos noventa y seis mil). Está representado por ciento setenta y seis mil acciones ordinarias, al portador, de un valor nominal de $ 100 (pesos cien cada una). — Acciones ordinarias. — Artículo 6º: Las acciones ordinarias, tienen derecho de uno a cinco votos, según se haya resuelto en oportunidad de su emisión, sin perjuicio de lo establecido en el art. 216, 2º párr. de la Ley 19.550. Las acciones ordinarias con derecho a cinco votos se computarán como de un voto a los efectos de elegir integrantes del Consejo de Vigilancia. No podrá disminuirse el número de votos otorgado a las acciones emitidas, ni modificarse la presente disposición, excepto que ello sea aprobado por una asamblea especial de los tenedores de dichas acciones conforme al régimen del artículo 250 de la Ley 19.550. — Quórum. — Artículo 14: El directorio se reunirá por lo menos una vez al mes y cuando lo requieran cualquiera de sus miembros o el Consejo de Vigilancia. Será citado por el presidente, debiendo reunirse dentro del quinto día de recibido el pedido, en su defecto lo convocará el vicepresidente, el secretario o cualquier director, en el orden que se indica. Sesionará válidamente con la presencia de dos de sus miembros si estuviere formado con tres integrantes; de tres miembros estando constituido con cuatro o con cinco integrantes; de cuatro miembros si lo estuviere con seis o siete integrantes y con cinco, estando constituido con ocho integrantes. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los presentes. Quien presida tendrá doble voto en caso de empate. Si se produjeren dos o más vacantes definitivas en el directorio encontrándose éste formado por tres o cuatro miembros el Consejo de Vigilancia deberá citar a asamblea para proceder a la designación de sus reemplazantes hasta completar el período. Se llevará un libro de actas rubricado, donde se asentarán sus sesiones y resoluciones. — Fiscalización. — Artículo 17: La fiscalización estará a cargo de un Consejo de Vigilancia compuesto de tres a cinco accionistas titulares y de otros tantos consejeros suplentes. Durarán en sus cargos un año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. — En cada oportunidad la Asamblea General Ordinaria fijará el número de consejeros y procederá a su designación. El Consejo de Vigilancia sesionará válidamente con la presencia de por lo menos dos de sus miembros si su número fuera de tres y con tres de ellos si el número fuera de cuatro o cinco, y sus resoluciones se adoptarán con el voto favorable de su mayoría. Tiene las atribuciones, deberes y derechos que determinan los incs. a), b), e), f) y g) del art. 281 de la Ley 19.550. El Consejo de Vigilancia en su primera reunión después de su nombramiento designará a su presidente, a cuyo cargo queda la convocatoria de sus reuniones y la presidencia de las mismas, pudiendo ser autorizado para que en nombre del mismo consejo suscriba la documentación de su competencia. Llevará un libro de actas rubricado donde se asentarán sus sesiones y resoluciones. El consejero disidente puede convocar a asamblea de accionistas para que ésta tome conocimiento y decida acerca de la cuestión que motiva su disidencia. Los consejeros suplentes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimento de éstos, en el orden que se establezca en oportunidad de su elección. — Asambleas. — Artículo 18: Las asambleas de accionistas se convocarán por el directorio o el Consejo de Vigilancia, en los plazos y en la forma indicados por las disposiciones legales. Si fueren pedidas por accionistas, en cuyo caso éstos deberán representar el cinco por ciento del capital social, se celebrarán dentro de los cuarenta días de recibida la solicitud. Serán presididas por el presidente del directorio y en su defecto por el vicepresidente o el director secretario en el orden indicado. En caso de ausencia o excusación de todos ellos las presidirá la persona que designe la asamblea. De las asambleas y sus resoluciones se labrarán actas en el libro especial rubricado que se llevará al efecto. Las actas serán firmadas por el presidente de la asamblea y dos accionistas designados al efecto por los presentes en la reunión. — Cierre del ejercicio. — Artículo 22: Los ejercicios económicos cerrarán el 30 de junio de cada año, en cuya oportunidad se realizarán el inventario, el balance general, el estado de resultados, notas complementarias y demás documentación que exijan las disposiciones vigentes. Aprobados por el directorio y revisados por el Consejo de Vigilancia, se someterán con la memoria y el dictamen de éste a la asamblea de accionistas. Distribución de utilidades. — Artículo 23: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general, hechas las reservas para previsiones de impuestos, se distribuirán en la siguiente forma: a) Cinco por ciento al fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el veinte por ciento del capital; b) La remuneración al directorio y al Consejo de Vigilancia; c) Los dividendos acumulados atrasados de las acciones preferidas; d) El dividendo del ejercicio, correspondiente a las acciones preferidas y a la participación adicional, en su caso; e) El dividendo correspondiente a las acciones ordinarias. f) El saldo pasará a nuevo ejercicio o será destinado a constituir reservas generales o especiales. Los dividendos deben pagarse en proporción a las respectivas integraciones, dentro del plazo establecido por las disposiciones reglamentarias en vigor. La asamblea podrá resolver que la totalidad o parte de los dividendos se pagarán en acciones. Los dividendos que no sean retirados por los accionistas dentro de los tres años de la fecha en que fueron puestos a su disposición, quedarán a beneficio de la sociedad. Disolución y liquidación. — Artículo 24: En caso de disolución el directorio deberá convocar a asamblea para que se designe por mayoría de votos a la comisión liquidadora; establecer las bases para que ésta llene su cometido y las modalidades de su retribución, la que no podrá exceder del diez por ciento del monto a distribuirse. Los liquidadores efectuarán la liquidación bajo control del Consejo de Vigilancia. El producido neto de la liquidación se distribuirá entre los accionistas, en el siguiente orden: 1) Para reintegrar el capital nominal preferido integrado; 2) Para reintegrar el capital nominal ordinario integrado; 3) Para el pago de los dividendos acumulativos preferidos; 4) El saldo se distribuirá entre las acciones ordinarias. — El accionista. — E/l: según asamblea del 28 de diciembre de 1976, Vale. E/l: de Carlos Casado S. A. Vale.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.100.— e.24|2 Nº 15.596 v.24|2|77

Atime

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 1º de julio de 1976 y aclaratoria de fecha 1º de octubre de 1976. — Nombre de los socios: Reinaldo Rodolfo Frank, alemán, técnico, nacido el 24 de octubre de 1927, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 5.049.075, casado, domiciliado en la calle Reconquista número 642, 7º piso, oficina 719 y doña Erica Otilia Dempf de Frank, argentina, maestra, nacida el 12 de julio de 1938, con libreta cívica número 3.754.156, casada, domiciliada en la calle Reconquista número 642, 7º piso, oficina 179. —

SUMARIO

Denominación: "ATIME S. A.". — Domicilio: en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Reconquista número 642, 7º piso, oficina 719. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, distribución, consignación, importación y exportación de artículos de cuero, para vestir y de productos alimenticios, ya sea para seres humanos, o para animales, y de las maquinarias, equipos y|o instalaciones para la industria de la alimentación animal o humana. — Industrial: Industrialización del cuero para fabricar prendas de vestir. — Industrialización de materias primas de origen animal o vegetal para fabricar productos alimenticios para seres humanos o animales, fabricación de las maquinarias, equipos y|o instalaciones para la industria de la alimentación. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, administración en general de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas por las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Mandatos y servicios: Desarrollar actividades como consultores de compras, y de asesoramiento técnico, industrial, comercial y financiero a toda clase de empresas e instituciones civiles o comerciales, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya quedado reservado a profesionales con título habilitante. — Podrá igualmente desarrollar toda clase de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos, como asimismo toda clase de intermediación comercial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Cien mil pesos, representado por mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. Las acciones que se emiten son ordinarias al portador de un voto cada una. — Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en iguales números que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su reelección. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente del Directorio indistintamente. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Reinaldo Rodolfo Frank; vicepresidente: Erica Cilia Dempf de Frank; síndico titular: Enrique Hersz Kinerman; síndico suplente: Camilo Rascado Fernández. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 29 de octubre de 1976. — Resolución I. G. P. J. 5.053. — Raspado: mínimo de dos — Capital — Nombre de los socios. — Todo vale. — Raspado: Dempf. Vale.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.900.— e.24|2 Nº 24.791 v.24|2|77

Siasgo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, a siete de mayo de mil novecientos setenta y seis, entre los señores Osvaldo La Salvia, casado, argentino, de 51 años de edad, despachante de Aduana, L. E. número 4.324.711; Jorge Osvaldo La Salvia, soltero, argentino, de 25 años de edad, L. E. Nº 8.550.185, comisionista, ambos domiciliados en la calle Sucre 2220 Capital Federal, y Luis Horacio Cornejo casado, argentino, de 34 años de edad Despachante de Aduana, D.N.I. Nº 4.383.025, domiciliado en Vetere 377, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, han resuelto constituir una sociedad anónima, que girará bajo la razón social de SIASGO, SOCIEDAD ANONIMA. El domicilio legal queda constituido en la calle Tucumán Nº 715, 4º piso, departamento "B", Capital Federal. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Industrial: Mediante la fabricación de maquinarias, motores, aparatos, dispositivos mecánicos y|o eléctricos para la industria y el comercio. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento construcción, permuta y|o administración general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos. — Agrícola ganadera: Mediante la explotación y administración de campos, bosques, haciendas, y mediante compraventa, cultivo, arrendamiento y aprovechamiento integral de sus riquezas. — Financiera: Mediante el préstamo o aporte de capitales propios o ajenos, con o sin garantía real o personal o personas físicas o jurídicas, de derecho público, privado o mixtas dentro o fuera del país, para negocios u operaciones de cualquier naturaleza. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en el Decreto Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Comercial: Mediante la compraventa, permuta, distribución, comisión, representación, agencia, mandato y consignación de materias primas, maquinarias, accesorios y herramientas, bienes o mercaderías, productos y subproductos nacionales o extranjeros, vinculados a los objetos antes mencionados. Podrá asimismo explotar patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales y prestar asistencia técnica, asesoramiento, tecnología y procesos relacionados con los objetos antes mencionados, quedando excluido todo asesoramiento que haya sido reservado en virtud de la materia a profesionales con título habilitante. — Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de materias primas y productos que hagan a su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos e inclusive para contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables. La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal. El capital social es de doscientos diez mil pesos representado por 210.000 acciones ordinarias, al portador, de un peso valor nominal cada una. La Administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de no menos de tres ni más de seis miembros con mandato por tres años. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea y por el término de un año. La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. El directorio se integra de la siguiente forma: Presidente, Sr. Jorge Osvaldo La Salvia; vicepresidente, Sr. Luis Horacio Cornejo; vocal, Sr Osvaldo La Salvia; Organo Fiscalizador: síndico titular, Sr. José Luis Guillen; síndico titular, Sr. Oscar Roberto Rivet, doctor en Ciencias Económicas y contador público nacional respectivamente. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y en caso de ausencia, renuncia o impedimento al vicepresidente y en caso de ausencia, renuncia o impedimento de ambos a un director. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Los presentes estatutos fueron aprobados por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 16 de diciembre de 1976. Resolución I.G.P.J. Nº 5.934.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1977. — Gonzalo F. Cáceres, secretario.

$ 6.200.— e.24|2 Nº 15.593 v.24|2|77

Facilet

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: "Librerías Mackern, Sociedad Anónima", y "Etycia Sociedad Anónima", por escritura de fecha 4 de noviembre de 1976 y complementaria de fecha 24 de noviembre de 1976, ante el escribano René Marcelo Recondo, se constituyó la sociedad "FACILET SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la calle Reconquista 559, piso 9º, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: Investigación, desarrollo y comercialización de: productos alimenticios envasados, especialmente de productos aromáticos, infusionables (tales como cafés, tés comunes y medicinales y yerba mate) maquinarias y equipos para los mismos y sus envases; y aparatos, enseres y máquinas para su utilización. — Importación y exportación de materias primas —semielaboradas y elaboradas— terminadas, para los referidos productos alimentarios y sus envases. — Utilización y negociación, inclusive venta y|u otorgamiento de licencias y sublicencias de explotación en la República Argentina y el extranjero, de derechos de propiedad industrial, tales como patentes de invención, modelos de utilidad, modelos y diseños ornamentales e industriales, derechos de know-how (tecnología) y marcas relacionados con todos los productos, maquinarias equipos, enseres y aparatos indicados precedentemente. — A tales fines la sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza o jurisdicción autorizados por las leyes que se hallen relacionados directa o indirectamente con su objetivo. — Plazo de Duración: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de pesos 1.000.000 representado por 1.000.000 de acciones de un peso, valor nominal cada una. — Las acciones del capital deberán ser ordinarias o preferidas al portador o nominativas endosables o no. — Directorio: Se compone del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de doce con mandato por un año. — Presidente: Julio Angel Chavero. — Vicepresidente: Ernesto Santos Petralia. — Director Titular: Norman Wells Powell. — Director Suplente: Héctor Carlos Fornari. — Síndico Titular: Ricardo Alberto Calabrese. — Síndico Suplente: Roberto Oscar Defelippis. — Representación Legal: Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente: este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sobrerraspado: máquinas — para. — Todo vale.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200.— e.24|2 Nº 24.752 v.24|2|77

Bales-For

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace sager por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: ERNESTO Carlos Agustín Balestra, casado, argentino, comerciante, C.I. de la Policía Federal 2.190.599, nacido el 1º de julio de 1925, domiciliado en la calle 25 de Mayo 252, Capital Federal; Ernesto Julio Balestra, casado, argentino, de 27 años de edad, comerciante, con L.E. 7.377.555, domiciliado en la calle 25 de Mayo 347, Capital Federal; Por escritura de fecha 10 de noviembre de 1976, ante el escribano René Marcelo Recondo, se constituyó la sociedad "BALES-FOR, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la calle 25 de Mayo 252, cuarto piso, Capital Federal. Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Forestadores: Mediante la formación de montes y|o bosques cultivados y|o la reforestación de bosques naturales cultivados sobre tierras propias, arrendadas u obtenidas en carácter de concesiones estatales, ya sean nacionales o provinciales; la realización de estudios técnicos sobre especies, suelos y zonas aptas para la forestación; la organización de establecimientos que constituyen unidades técnicas y económicas para la explotación forestal y la instalación de viveros; b) Comerciales: Mediante la compraventa de plantas y montes, la explotación comercial de la producción forestal; c) Mandataria: Mediante la realización de implantaciones forestales por cuenta de mandatos; d) Agropecuarios: Mediante la siembra y|o cultivo de especies vegetales y la cría y|o engorde de ganado, siempre que estas actividades se realicen con el propósito de lograr un aprovechamiento más racional de las tierras que a sociedad tenga afectadas a su actividad forestadora y se hallen subordinadas a esta última que es su objeto principal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de Duración: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de pesos 2.000.000 representado por 2.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una. — Las acciones del capital deberán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Directorio: Se compone del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de doce con mandato por un año. — Presidente: Ernesto Julio Balestra. — Vicepresidente: Ernesto Carlos Agustín Balestra. — Síndico Titular: Isidoro Kirschbaum. — Síndico Suplente: Carlos Mariano Villares. — Representación Legal: Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sobrerraspado: cultivados — Plazo — preferidas. — Todo vale.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.000.— e.24|2 Nº 24.751 v.24|2|77

Terap

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 21 de julio de 1975, pasada ante el Escribano de esta Capital don José María Amado, al folio 928, bajo el número 337, del Registro 198, "Terap S. A.", por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 2 de julio de 1975, ha modificado el artículo primero de los Estatutos Sociales, que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad se denomina "TERAP S. A." — Tiene su domicilio legal en la calle Charcas 973, P. 1º, Dpto. 12 de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1975. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200.— e.24|2 Nº 15.644 v.24|2|77

Aldove

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y DE TRANSPORTES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE EN LA SOCIEDAD ALDOVE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y DE TRANSPORTES, la asamblea del 14 de mayo de 1976, transcripta en la escritura pública Nº 532, otorgada en Bs. Aires, el 12 de julio de 1976, reg. 457, aprobada por Resolución I.G.P.J. Nº 4323 del 10 de octubre de 1976, modificó el art. 3º del estatuto social así: "Artículo Tercero: Tiene por objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, faenamiento, depostada, elaboración, comisión, consignación, representación y distribución de hacienda en pie, carnes, embutidos y chacinados en todas sus formas, sus derivados, afines y/o conexos, particularmente las de ganado porcino, incluso como matadero, matarife, abastecedor, trozeador y|o fabricante de embutidos y chacinados. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. Transportes: Pudiendo dedicarse al transporte de mercaderías, frutos y/o productos alimenticios, con expresa exclusión de los aéreos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". S|R.: inclusive — para: Valen. Buenos Aires, 8 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200.— e.24|2 Nº 15.563 v.24|2|77

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Sica

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA 9 de abril de 1973, escribano Jorge Eduardo Spanier, y de acuerdo a lo que establece el art. 370 de la Ley Nº 19.550, Roberto Elías Geroni, en carácter de socio solidario, y Juan Luis Tagliabue, Elena Carballo de Tagliabue y el mismo Roberto Elías Geroni, en calidad de socios comanditarios, confirman el contrato social de "SICA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", constituida por escritura de fecha 10 de agosto de 1967, ante el mismo escribano e inscripta el 28/8 1967 Nº 2.340, Fº 387, Lº 242 de Contratos Públicos.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.200.— e.24|2 Nº 24.676 v.24|2|77

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Diesel Sansotta

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR INSTRUMENTO privado celebrado el 2 de julio de 1976 el señor Carlos Alfonso Rodríguez Alvarado cede, vende y transfiere al señor Juan Carlos Sansotta, de 21 años de edad, argentino soltero, comerciante, L. E. 11.424.694, domiciliado en Avenida del Trabajo 5635 de Capital Federal las cuarenta y cinco cuotas de cien pesos cada una que le corresponden como aporte de capital de la sociedad "DIESEL SANSOTTA S.R.L." por el precio de $ 4.500 y el señor Ricardo Manuel Martino cede, vende y transfiere al señor Juan Carlos Sansotta y a los consocios Jorge Roque Sansotta y Domingo Sansotta por partes iguales las quince cuotas de cien pesos cada una que le corresponden como aporte de capital de la sociedad arriba citada por el precio de $ 1.500.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.700.— e.24|2 Nº 15.501 v.24|2|77

Futuro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: PABLO Ramón Stabilito, casado, comerciante, argentino, 65 años, C. I. 1.034.942, Capital Federal, domiciliado en Vallejos 3289, Capital, Isacio Antonio González, casado, arquitecto, argentino, 34 años, C. I. 4.765.942, Capital Federal, domiciliado en Libertad 1114, piso 4º C, Capital Federal; Mario Stabilito, casado, arquitecto, argentino, 36 años, C. I. 4.748.778 Capital Federal, domiciliado en F. Lacroze 1787, piso 6º C, Capital Federal. — Nombre y domicilio: FUTURO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domiciliada en Santa Fe 4008, piso 1º, Capital Federal. — Fecha otorgamiento y duración: Contrato firmado el 30|12|76, con 50 años de duración a partir del 3|7|76. — Objeto social: Constructora: Proyecto y construcción de obras públicas y civiles, obras viales, dirección de obras, asesoramiento técnico, reparación, construcción y transformación de inmuebles urbanos y rurales incluyéndose los regidos por la Ley 13.512. — Comerciales: Mediante la compra, venta de inmuebles por cualquier título legítimo; distribución, importación y exportación de materiales, máquinas, equipos y herramientas y cualesquiera otros bienes relacionados con la construcción. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, subdivisión de tierras y su urbanización, inclusive toda clase de operaciones comprendidas en la Ley de propiedad horizontal. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas, sociedades constituidas o a constituirse para negocios u operaciones realizadas o a realizarse. — Inversión de capitales, constitución y|o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamientos de créditos con o sin garantías y cualquier otra operación financiera con exclusión de las contempladas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 1.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 100, cada una, suscriptas así: Pablo Ramón Stabilito, 2.000 cuotas; Mario Stabilito e Isació Antonio González, 4.000 cuotas c/u., totalmente integradas con bienes. — Dirección y Administración: Mario Stabilito e Isacio Antonio González, en carácter de gerentes en forma indistinta. — Fecha de cierre: 30 de abril. — Distribución de Utilidades: 5 % para fondo reserva legal y el saldo entre todos los socios en proporción a los capitales aportados.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.500.— e.24|2 Nº 15.484 v.24|2|77

Sadys

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Leonardo Stravatto, divorciado, argentino, de 53 años, Contador Público Nacional, C.I.P.F. 1.896.674 y Susana Nélida Peña, soltera, argentina, de 26 años, Contadora Pública Nacional, C.I.P.F. 5.409.034, domiciliados en la calle Conde 1972 y Canning 3020, piso 26, respectivamente, Capital. — 2) Fecha instrumento: 12 de octubre de 1976. — 3) Razón Social: SADYS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio legal: Cangallo 667, 2º piso, Capital. — 5) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios administrativos a Empresas, Unipersonales o Pluripersonales; la administración de bienes de terceros en cualquiera de sus formas, y la gestión y representación de negocios ajenos. — Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 6) Plazo de duración: La duración de la Sociedad será hasta el 31 de diciembre de 1995. — 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de diez mil pesos representados por 100 cuotas de cien pesos cada una. — 8) Representación legal: La representación legal y uso de la firma social será ejercida por los socios gerentes en forma indistinta. — 9) Fecha cierre ejercicio: El ejercicio cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800.— e.24|2 Nº 15.485 v.24|2|77

Aismec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Américo Santos Reginato, 40 años, argentino, industrial, Libreta de Enrolamiento Nº 5.606.708, domiciliado en Rodríguez Peña 2921, Villa Bonich, Ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires; Erminda Rastelli, 54 años, argentina, ama de casa, Libreta Cívica número 6.337.813, domiciliada en Roca 4646, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 27 de octubre de 1976. — 3) Razon Social o Denominación: "AISMEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: Juncal 3745, 2º piso "A", Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la fabricación, venta, distribución, financiación, importación, exportación de aisladores y partes para ser aplicados en instalaciones eléctricas o industriales en general, sin que ese enunciado sea limitativo. Existiendo conformidad de los socios podrán extender las actividades industriales y comerciales a otros ramos conexos y afines, previa modificación del contrato social. — 6) Plazo de Duración: 15 años contados desde la fecha del contrato. — 7) Capital Social: $ 2.000.000, dividido en doscientas mil cuotas de 10.— pesos cada una, que corresponde a Américo Santos Reginato en 190.000 cuotas y a Erminda Rastelli 10.000 cuotas. — 8) Organo de Administración: Socio gerente en la persona de Américo Santos Reginato. — 9) Organo de Representación Social: A cargo del gerente. — 10) Fecha cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. — Sobre raspados: 813, industriales, socios, comerciales, cuotas. Valen.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.400.— e.24|2 Nº 15.482 v.24|2|77

Offset Sud

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION de contrato. — En la Ciudad de Buenos Aires a los quince días del mes de junio de 1976, reunidos en su sede social, los integrantes de la sociedad "OFFSET SUD", S.R.L., señores Antonio Pérez, Osvaldo Boo y Jorge Iglesias, de cuyo contrato social tomó razón el Registro Público de Comercio con fecha 14 de agosto de 1969, bajo el Nº 1.696, al folio 212, del libro 57 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, de pleno derecho y acuerdo, resuelven efectuar las siguientes modificaciones al contrato referido: Se modifica la cláusula sexta, que quedrá redactada en la siguiente forma: Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes a tal efecto asumen el carácter de gerentes: el uso de la firma social, precedido por el sello de la sociedad, estará a cargo de dos cualesquiera de ellos, en conjunto, quienes de esa manera podrán actuar obligando válidamente a la sociedad en todos los negocios que se refieren a los fines sociales. Se exceptúan expresamente todos aquellos actos de enajenación y|o que graven los bienes que componen el activo fijo de la sociedad, así como también el otorgamiento de avales, fianzas y|o cualquier otro tipo de garantía, que necesitará obligatoriamente la concurrencia de la totalidad de las firmas de los socios para su validez. Así es que podrán, de acuerdo con lo expresado precedentemente, conferir poderes generales, especiales y revocarlos: cobrar, percibir, transar, reconocer, novar y extinguir obligaciones; hacer renuncias, quitas, esperas, suscribir contratos de todo tipo; deducir toda clase de recursos, absolver posiciones, concurrir a toda clase de fueros y jurisdicciones judiciales y administrativas, entidades bancarias de todo tipo, oficiales y|o privadas, en representación de la sociedad, con la sola limitación de no comprometer a la firma social en asuntos ajenos a la sociedad. Todas las demás cláusulas del contrato conservan su plena vigencia en cuanto no se opongan a lo pactado precedentemente y así lo firman de conformidad los comparecientes en el lugar y fecha indicados — Siguen las firmas

Buenos Aires 11 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.100.— e.24|2 Nº 15.524 v.24|2|77

Sur Flet

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Domingo Padra, casado, 44 años, argentino, comerciante Cóndor 1524, Capital, C. I. 3.770.167; Martha Safatle de Padra, casada, 39 años, argentina, comerciante, Cóndor 1524, Capital, L. C. 3.622.193. — 2) Fecha de constituido: Instrumento privado 10-12-1976. — 3) Razón social: SUR FLET S.R.L. — 4) Domicilio social: Cóndor 1526, Capital. — 5) Objeto social: Transporte por tierra de mercaderías de terceros Fletes de corta, mediana y larga distancia, dentro del territorio de la República Argentina. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años. — 7) Capital social: Cien mil pesos. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socios Gerentes: Domingo Padra y Martha Safatle de Padra. — 9) Organización de la representación social: Actúan en forma indistinta los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio. 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600.— e.24|2 Nº 15.473 v.24|2|77

Reber

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Edgardo Marcelo Alberti, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Don Torcuato, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, a los ocho (8) días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cinco, se reúnen las señoras Edhit Elvira Rodríguez, argentina, viuda, nacida el 23 de julio de 1922, comerciante, Libreta Cívica número 2.618.874, hija de Ricardo Rodríguez y de Elvira Adelina Casadei domiciliada en Guayaquil 622, tercer piso, departamento 6, de la Capital Federal, y doña Blanca Rosa Rodríguez, argentina, viuda, nacida el 27 de junio de 1917 comerciante, Libreta Cívica número 1.809.317, hija de Ricardo Rodríguez y de Elvira Adelina Casadei, domiciliada en Caracas 243, planta baja, Capital Federal, y convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "REBER", S.R.L., y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Guayaquil número 622, piso 3º, departamento 6, de la Capital Federal. Por resolución de todos sus socios, la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoseles o no capital para su giro comercial. — Segunda: El término de duración de la sociedad será de noventa años, a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la compraventa y alquiler de bienes raíces, construcción de edificios por cuenta propia o ajena, financiación y administración de propiedades. Asimismo, tiene por objeto la importación, exportación, fabricación, comercialización, distribución, compra y venta de artículos de óptica y fotografía, ya sea por cuenta propia o de terceros. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos ($ 100.000), dividido en diez mil cuotas (10.000) de diez pesos cada una de ellas ($ 10), suscriptas por las socias de la siguiente forma: a) doña Edhit Elvira Rodríguez suscribe nueve mil cuotas (9.000) por un total de noventa mil pesos, y b) doña Blanca Rosa Rodríguez suscribe mil cuotas (1.000) por un total de diez mil pesos. En este acto y proporcionalmente a las cuotas suscriptas por cada una de ellas, las socias integran en dinero en efectivo el cincuenta por ciento del capital social, o sea la suma de cincuenta mil pesos ($ 50.000), obligándose a completar el saldo dentro del año de la fecha de suscripción del presente contrato. — Quinta: Ninguna socia puede ceder total o parcialmente sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, salvo con el consentimiento de la socia restante, sin perjuicio del procedimiento establecido en el artículo 152 de la ley de sociedades comerciales. En caso de fallecimiento de alguna de las socias, sus herederos se incorporarán a la sociedad, rigiendo respecto de las cuotas sociales de la socia fallecida, lo dispuesto en el artículo 209 de la ley de sociedades co-

merciales. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de la socia Edhit Elvira Rodríguez, quien revestirá el carácter de gerente, ejerciendo la representación de la sociedad y cuya firma obliga a la misma. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removida únicamente por justa causa. En el ejercicio de la administración, la socia podrá, para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales; realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes; contratar o subcontratar cualquier clase de negocios solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos: de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier banco nacional, provincial, municipal, privado, del país o del extranjero; constituir hipotecas, de acuerdo a las disposiciones legales, en la forma y condiciones que considere más convenientes; librar cheques contra las cuentas corrientes; retirar o autorizar a cualquier persona para que lo efectúe, libretas de depósito y/o cheques; comprar y vender productos nacionales y extranjeros por cuenta propia o de terceros o asociada con ellos, pudiendo, en fin, realizar todos los actos o contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, inclusive los actos previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y lo dispuesto en el artículo 9º del Decreto-Ley número 5.965/63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas. — Séptima: El día 31 del mes de diciembre de cada año se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. Las ganancias líquidas y realizadas, que resulten, previa deducción de la reserva legal y las voluntarias que se aprobaren, se distribuirán entre las socias en proporción del capital integrado. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma forma. — Octava: Disuelta la sociedad, la liquidación estará a cargo de la socia gerente, quien cancelado el pasivo, el remanente, si lo hubiere, se distribuirá entre las socias en proporción al capital integrado. — De conformidad se firma un solo ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio en el lugar y fecha ut supra consignados. — S/raspado: las — duración — sociedad — será. Valen. — S/raspado: ocho (8) mayo, valen. — Edhit Rodríguez. — Blanca R. Rodríguez. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Edhit Elvira Rodríguez, L.C. Nº 2.618.874, y Blanca Rosa Rodríguez, L.C. Nº 1.809.217, hábiles y de mi conocimiento, habiéndolas puesto en mi presencia y registrándose en acta y folio 6 del Libro de Requerimientos Nº 4 del Registro 2 del partido de Tigre, a mi cargo, con fecha ocho de mayo de mil novecientos setenta y cinco. — Conste. — Carné 3.774. — S/r.: 3.774, vale.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1975. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.900.— e.24/2 Nº 15.561 v.24/2/77

Maderera Pavón

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

CONTRATO. — ENTRE los señores Silvia Compte de Loizeau, argentina, casada en primeras nupcias con don Norberto Osvaldo Loizeau, abogada, domiciliada en French dos mil ciento veinticinco, primer piso, Capital, y el señor Norberto Osvaldo Loizeau, argentino, casado en primeras nupcias con doña Silvia Compte, comerciante, domiciliado en French dos mil ciento veinticinco, primer piso, Capital, ambos hábiles para contratar y mayores de edad, en su carácter de únicos socios integrantes de la sociedad "MADERERA PAVON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida con fecha dieciséis de abril de mil novecientos setenta y uno e inscripta en el Registro Público de Comercio al número seiscientos diecinueve, folio cuatrocientos uno, tomo cincuenta y nueve del libro de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, han resuelto: Primero: Los socios nombrados, deciden aumentar el capital social de pesos doscientos cincuenta mil a pesos dos millones ciento cincuenta. Esta suma es suscripta en su totalidad por partes iguales por ambos socios e integrada totalmente por los mismos en la misma proporción. Se deja aclarado que dicho capital se ha integrado en el giro de los negocios sociales según surge de los libros de la sociedad y del balance que se acompaña y firma por separado, habiéndose valuado los bienes según sus precios de costo y adquisición conforme comprobantes obrantes en poder de la sociedad y que se incorporan a la misma. — Segunda: De esta forma el capital social queda dividido en veintiún mil quinientas cuotas de pesos cien cada una correspondiendo a las mismas: diez mil setecientas cincuenta al señor Norberto Osvaldo Loizeau; diez mil setecientas cincuenta a la señora Silvia Compte de Loizeau. — Tercero: Los socios establecen que a los efectos del movimiento bancario de la sociedad, como ser, apertura de cuenta corriente, de Caja de Ahorro, descuento de documentos y apertura de crédito, se requerirá indistintamente el uso de la firma de cualquiera de los socios. Tan solo para los actos especialmente enumerados en esta cláusula. — Cuarta: Todas las cláusulas no modificadas por el presente del contrato societario originario y sus modificaciones, se ratifican y permanecen vigentes. Previa lectura y ratificación se firma el presente en Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de noviembre de un mil novecientos setenta y seis. — Siguen las firmas.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.800.— e.24/2 Nº 15.562 v.24/2/77

Newberry y Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NEWBERRY y Asociados, S. R. L. — Socios: Alcira Beatriz Gloria Newberry, 45 años, soltera, argentina, perito mercantil, domiciliada en Segurola 1650, Vicente López, Prov. de Bs. Aires; Cédula de Identidad Policía Federal Nº 2.420.516; Guillermo Osvaldo Díaz, 18 años, soltero, argentino, perito mercantil, domiciliado en Obligado 2136, Capital Federal, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 8.056.280, y Osvaldo José Díaz, 51 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Obligado 2136, Capital Federal, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 2.171.932, quien autoriza por el presente a su hijo Guillermo Osvaldo Díaz para ejercer actos de comercio. Fecha de constitución: diciembre 22 de 1976. — Denominación: NEWBERRY Y ASOCIADOS, S. R. L. — Domicilio: Carlos Pellegrini 1055, Capital Federal. — Objeto: por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, prestar el servicio de tramitaciones, inscripciones e intermediaciones para el registro, nacional o en el exterior, de marcas, patentes de invención y modelos y diseños industriales. — Plazo: 99 años a partir fecha inscripción Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 100.000 dividido en 100 cuotas de $ 1.000 cada una, así suscriptas: Alcira Beatriz Gloria Newberry, 50 cuotas o sea $ 50.000; Guillermo Osvaldo Díaz, 40 cuotas o sea $ 40.000, y Osvaldo José Díaz, 10 cuotas o sea $ 10.000; integran en dinero efectivo el 50 % de las suscripciones, comprometiéndose a cancelar el saldo dentro de los 2 años a contar de la fecha. — Dirección, administración y representación legal: Se designa gerentes a Alcira Beatriz Gloria Newberry y Guillermo Osvaldo Díaz, quienes tendrán uso de firma individual e indistinta. — Fecha de cierre ejercicio: diciembre 31 de cada año.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.100.— e.24/2 Nº 15.594 v.24/2/77

Letter Service Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura Nº 19 (30/4/76) pasada ante la escribana Martha N. Pérez Valle, la señorita Martha Fernández Poladura, cede, vende y transfiere a los señores Bárbara Abramczyk de Blumgrund (15 cuotas) y al señor Alberto Mandil (5 cuotas) que tiene en la Soc. LETTER SERVICE ARGENTINA SOCIEDAD DE RSPONSABILIDAD LIMITADA; por el precio total de $ 20.000.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000.— e.24/2 Nº 15.515 v.24/2/77

Empresa Lyon

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR instrumento privado del 13 de octubre de 1976, el señor Carlos Alberto Lijo, socio integrante de la sociedad "EMPRESA LYON", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Gaona 1745, de esta Ciudad, cede, vende y transfiere las 1.400 cuotas sociales de diez pesos cada una, totalmente integradas en la sociedad, a favor de las otras dos socias, señora Renée Safdie de Treger y la señorita Beatriz Liliana Treger, en partes iguales, o sea 700 cuotas cada socia. Esta cesión se realiza por la suma de $ 20.000 (veinte mil pesos). Como consecuencia, quedan modificadas las cláusulas cuarta y séptima, las que quedan redactadas de la siguiente forma: Cuarta: El capital social fijado a la fecha en la suma de ciento cuarenta mil pesos, dividido en catorce mil cuotas de diez pesos cada una, se encuentra totalmente integrado por las socias en la siguiente forma: a) doña Beatriz Liliana Treger: nueve mil ochocientas (9.800) cuotas, equivalentes a noventa y ocho mil pesos; b) doña René Safdie de Treger: cuatro mil doscientas (4.200) cuotas, equivalentes a cuarenta y dos mil pesos. — Séptima: La administración y representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de ambas socias, en forma indistinta, quedando ambas designadas gerentes por este acto. — S/raspado: $ 20.000, vale.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.400.— e.24/2 Nº 24.702 v.24/2/77

Arlico

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento privado de fecha 9/6/1975 el señor Emilio Lesvik vendió, cedió y transfirió las 2.000 cuotas de $ 10 cada una que poseía en la capital social de ARLICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el precio total de $ 20.000, a la señorita María Cristina Salim, argentina, soltera, comerciante, de 32 años, D.N.I. número 4.885.244, domiciliada en Cochabamba número 2604, Capital Federal. — Enmiendado: 9/6, vale.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.200.— e.24/2 Nº 15.560 v.24/2/77

Sánchez-Amarillo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) NEMESIO SANCHEZ, argentino, casado, contratista de obra, de 59 años, L. E. Nº 269.418, domiciliado en Rondeau 1708, Capital y Pedro Luis Amarillo, argentino, casado, contratista de obra, de 51 años, L.E. Nº 7.405.210, domiciliado en Neuquén 746, Bella Vista, Prcia. de Buenos Aires. — II) "SANCHEZ-AMARILLO S.R.L.". — III) Rondeau 1708, Capital Federal. — IV) 15 de noviembre de 1976. — V) Actuar como contratista de obras, levantando muros, efectuando revoques, mampostería en general, actuando como frentista, colocando pisos, azulejos y en general realizar cualquier otra actividad industrial o comercial útil y lícita en la que la sociedad resuelva operar, vinculada con la edificación. — VI) 5 años a partir del 1º de noviembre de 1976. — VII) Pesos 420.000. — VIII) La gerencia está a cargo de los señores Nemesio Sánchez y Pedro Luis Amarillo. IX) El uso de la firma social será ejercido por ambos socios en forma conjunta. — X) 30 de junio.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200.— e.24/2 Nº 15.577 v.24/2/77

Conin

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 19 de enero de 1977, ante la escribana Dalia Carmen Dulcich: "CONIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" reduce el plazo de duración que será hasta el 15 de marzo de 1977.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800.— e.24/2 Nº 24.753 v.24/2/77

Orense Argentino

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Luis Oscar Iglesias, nacido el 19 de octubre de 1942, casado, argentino, empleado, domiciliado en la calle Belgrano 646, Lomas de Zamora, Pcia. Buenos Aires, L.E. 7.732.760 y Manuel Juan Iglesias, nacido el 17 de noviembre de 1940, casado, argentino, empleado, domiciliado en la calle Caaguazú 1861, Lanús Este, Pcia. Buenos Aires, D.N.I. número 7.710.723. — 2) Fecha instrumento de constitución: 30/11/76. — 3) Razón social: ORENSE ARGENTINO S.R.L. — 4) Domicilio: Esmeralda 853 y 853 A, planta baja, unidad Nº 9. — 5) Objeto: Explotación del comercio de exportación e importación. — 6) Plazo: 99 años a contar de su constitución. — 7) Capital social: $ 30.000 (pesos treinta mil). — 8) Composición de los órganos de administración: La gerencia estará a cargo del señor Luis Oscar Iglesias. — 9) Organo de la representación legal: Socio gerente Luis Oscar Iglesias. — 10) Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.000.— e.24/2 Nº 15.693 v.24/2/77

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que en el edicto publicado el 27 de diciembre de 1976, sobre reforma del estatuto de la sociedad anónima "TALLERES METALURGICOS A. D. PARISE", SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA, y en el punto 2) se consignó que la denominación de la sociedad sería "Talleres Metalúrgicos A. D. Parise", Sociedad Anónima Comercial e Industrial, cuando la verdadera denominación es "Talleres Metalúrgicos A. D. Parise", Sociedad Anónima Industrial y Comercial.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.300.— e.24/2 Nº 25.047 v.24/2/77

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659/1947).

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Razón social o denominación: "HUSOLANA", SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, la que anteriormente se denominaba "Husolana", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera, lo que se omitió en el edicto publicado con fecha 27 de octubre de 1976.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000.— e.24|2 Nº 16.169 v.24 2|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por el término de diez días a quien se considere titular del dominio o pretenda serlo, o se crea con derecho sobre el inmueble de la calle Quintana 4685, Capital, comparezca a tomar la intervención que le corresponda y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente, en los autos: "SIVANA, ROMEO, s|prescripción adquisitiva". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1976. — Luis de Preindlsperg, secretario.

$ 1.800.— e.24|2 Nº 16.202 v.25|2|77

Nº 15

Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme artículo 725, inciso 2º, del Código Procesal Civil y Comercial. — Causante: JUSTO MARIANO FERNANDEZ. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1976. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 1.000.— e.24|2 Nº 10.359 v.28|2|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24 al 29|12.76.

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza a doña MARIA ELENA BASCONCELO de DEBATTE, para que comparezca en autos: "Basconcelo de Debatte, María Elena, s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por un día y durante seis meses.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1976. — Carlos Enrique Frelli, secretario.

$ 700.— e.20|12 Nº 10.096 v.20|12|76
$ 700.— e.21|1 Nº 10.674 v.21|1|77
$ 700.— e.24|2 Nº 13.943 v 24|2|77

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORIO o VITTORIO SACCHI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1977. — Pedro Leandro Guida, secretario.

$ 1.000.— e.24|2 Nº 15.061 v.28|2|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16 al 18|2|77.

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, hace saber en autos: "MALVESTITI, MANUEL JAVIER, s|información sumaria", el pedido de adición de nombre efectuado por el señor Manuel Malvestiti. — Publíquese una vez por mes durante dos meses. — Conste.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1976. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 400.— e.26|1 Nº 13.971 v.26|1|77
$ 400.— e.24 2 Nº 16.165 v.24|2|77

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita por el término de diez días a ADOLFO RIO para que comparezca a tomar la intervención que corresponda en autos: "Rio Adolfo, s|presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes en caso de no comparecer. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

$ 400.— e.22|7 Nº 20.542 v.22| 7 76
$ 800.— e.25|8 Nº 88.178 v.25 8|76
$ 800.— e. 4 10 Nº 95.572 v. 4 10|76
$ 800.— e.28|10 Nº 1.364 v.28|10|76
$ 800.— e. 4|1 Nº 23.014 v. 4| 1|77
$ 800.— e.24 2 Nº 16.172 v 24| 2|77

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SALVADOR SANTAMBROGIO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1976. — Jorge Noro Villagra, secretario.

$ 1.000.— e.24|2 Nº 24.007 v.28 2 77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|12 al 4|1|77.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
3	5	Alejandro Olazábal	3|11|76	TERESA PORTAS DE BARREIRO	24|2	28|2 77	24.929	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	14| 2|77	FRANCISCO SAMBIASE	24 2	28 2 77	15.976	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8| 2|77	Matías BRESLER	24 2	28 2 77	24.931	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8| 2|77	PANAGIOTIS GALIPIANAKIS	24 2	28 2 77	24.922	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	16| 2|77	EUSEBIO GARCIA	24|2	28|2 77	24.938	1.000
5	9	Eduardo R. Liguori	9|12|76	Victorina Juana IRAZABAL DE PODESTA	24 2	28 2,77	15.978	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	10| 2|77	Soledad BRACERAS de MAGDALENA o Soledad BRACERAS HAEDO de MAGDALENA o Soledad BRACERAS-HAEDO de MAGDALENA	24|2	28|2|77	15.871	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	14| 2 77	MARIANO LEONARDO MARTINEZ	24 2	28 2 77	24.932	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	14| 2|77	ANTONIA AURORA PALACIOS	24 2	28 2 77	24.896	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	20|12 76	JOSE DORINDO CASTRO	24 2	28 2 77	15.853	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	2|12 76	CARMEN ISABEL PEREZ DE RODRIGUEZ	24 2	28 2|77	24.895	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	13 12|76	LUIS ANDRADE	24 2	28 2 77	24.886	1.000
9	18	Elsa G. Arias	29 12|76	DOMINGO ANTONIO CUÑARRO	24|2	28|2|77	24.918	1.000
9	18	Elsa G. Arias	14| 2 77	José Bautista PASSARINO	24 2	28 2,77	24.882	1.000
10	19	Osvaldo Ignacio Dondo	2|12|76	MARIA ANGELICA PASCAL DE CABRERA	24|2	28 2,77	15.967	1.000
11	21	Julio Campos	7 2|77	JORGE JUAN OTERO	24|2	28 2 77	15.883	1.000
11	21	Julio Campos	9| 2 77	Antonio Stella y de Sofía Cormack de Stella	24 2	28|2 77	15.932	1.000
11	22	Alejandro C. Molina	4| 2 77	NICOLAS ANTONIO NOVELLINO	24 2	28|2,77	15.832	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	30|12|76	Saúl Leopoldo Casal	24 2	28|2|77	24.898	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	27|12|76	DOMINGO AURELIO MUSOLINO	24 2	28|2|77	24.939	1.000
11	22	Patricia G. de Gatzke	15| 2 77	Oreste Leandro LUISI				
12	23	Carlos J. García Díaz	15| 2|77	TOMAS PEREZ	24 2	28|2|77	15.847	1.000
12	24	Carlos J. García Díaz	14| 2|77	SAUL ENRIQUE MACHLINE	24|2	28 2 77	15.877	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	17|12,76	CIMADORO ALFREDO EMILIO	24|2	28 2 77	15.911	1.000
13	26	Antonello Tramonti	9 2|77	JOSE MARIA FERRERO	24|2	28|2 77	15.947	1.000
13	26	Antonello Tramonti	22|12 76	CESAR CECILIO BABINO	24 2	28 2 77	15.848	1.000
13	26	Antonello Tramonti	8| 2,77	ANGEL CASABONA	24|2	28 2,77	24.899	1.000
13	26	Antonello Tramonti	7| 2 77	MARIA OLIVA o DE LA OLIVA DE LA TORRE	24|2	28|2,77	24.873	1.000
14	27	José Luis Caruso	8| 2|77	ANGELA ENCARNACION PEREZ de MOLINA	24|2	28|2|77	24.867	1.000
15	29	José Eduardo Russo	23|12|76	CLARA SCHINKERMAN DE SCHUST o CLARA SCHEINKERMAN DE SCHUST	24|2	28|2 77	15.876	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	20|12 76	ABRAHAM SCHESTATZKY	24|2	28 2 77	24.921	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	2|11|76	FRANCISCO VICTOR GENOVESE	24|2	28 2 77	24.906	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	14| 2|77	ROBERTO ANTONIO MOYANO	24 2	28|2,77	15.918	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	17| 2.77	MARIA ELINA YVONE LAINEZ de CAHEN d'ANVERS	24|2	28 2,77	15.963	1.000
18	36	María Isabel Millán	1º| 2|77	CELESTINA JULIA PRESSIANI	24 2	28 2|77	24.891	1.000
18	36	María Isabel Millán	15| 2 77	ENRIQUE CAPOTONDO	24|2	28|2,77	24.877	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	16 2|77	Alberto Ernesto PETROLI	24|2	28 2|77	24.930	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	17| 2|77	Santiago Argentino Campos	24|2	28|2 77	15.966	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	21|12 76	HECTOR FERNANDO GALLAND	24|2	28|2,77	15.937	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	1º|2|77	DONATO RIENZI	24|2	28|2|77	15.954	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	15| 2|77	ADELA MONTERO GONZALEZ, viuda de Beascochea	24 2	28 2|77	24.927	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	15| 2|77	ISIDORO BARANCHUK	24 2	28|2|77	24.910	1.000
23	45	Hugo Carrillo	16| 2 77	Juan Manuel María MARTINEZ BALADRON	24|2	28|2 77	15.863	1.000
23	45	Hugo Carrillo	16| 2|77	JOSEFA PAULA FERRARI	24 2	28 2|77	24.935	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	9| 2|77	CECILIO LAZARO	24 2	28|2|77	24.926	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23|12 76	FRANCISCO MADEO	24 2	28|2|77	15.921	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	27|12|76	Luis PALMA	24|2	28|2|77	15.938	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	4| 2|77	JUAN CARLOS MUSACCHIO	24|2	28 2|77	24.892	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	1º| 2,77	GRACIA MONACO DE AZZARO	24|2	28|2|77	15.929	1.000
27	53	Ana María Luces	16| 2|77	FELICIANO EDGARDO GESUELI	24|2	28|2|77	24.923	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	10| 2|77	SALVADOR EMILIO FRANCISCO BANTI	24|2	28|2|77	24.868	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	16| 2|77	DOLORES MUGICA o MUJICA, CARLOS ALBERTO VIVANCO y ADELAIDA MUGICA de VIVANCO	24|2	28|2|77	24.905	1.000
28	56	José Luis Gallo	30|12|76	Emio Gino Luis Ghergo	24|2	28|2|77	24.928	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	9| 2|77	Salvador STORNIOLO	24|2	28|2 77	24.887	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	16| 2|77	HERMINIA BRUCHE de ITHURBIDE	24|2	28|2|77	24.889	1.000
29	57	Liliana Filgueiras de Casares	28|12|76	VICTORIO HUMBERTO CARMELO SGROMO	24|2	28|2|77	15.870	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	31|12|76	Sarkis Panossian	24|2	28 2|77	15.912	1.000
30	59	Luis José Carballido	15| 2|77	FAUSTINO BOULIOSA	24|2	28|2|77	15.907	1.000
30	60	José María Scorta	30|11|76	José GIMENEZ	24|2	28|2|77	15.919	1.000
30	60	José María Scorta	8| 2|77	María Lant de Mattiussi	24|2	28|2|77	24.920	1.000

e.24|2 Nº 561 v.28|2|77

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 1., comunica por tres días que en el expediente "CAMINO de ETCHEPARE, CATALINA su sucesión, Nº 21.435", los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S. R. L., rematarán el miércoles 9 de marzo de 1977, a las 15 hs., en Perú 27, Capital Federal, una fracción de campo ubicada en el partido de Balcarce, provincia de Buenos Aires, designada en el plano aprobado característica 3-5-60, como parcela 166c, y con superficie de 316 h 41 a 60 ca. Se entrega desocupado y se vende adcorpus. Como condición de venta, la escritura la otorgará el escribano Sr. Arturo Ignacio Bas. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Base: $ 150.000.— la hectárea. 20 o|o a cuenta de precio al firmarse el boleto en el acto del remate, 3 o|o de comisión y 5 o|oo sellado legal, todo en dinero en efectivo o cheque certificado. El saldo de precio deberá abonarse al escriturar que será dentro de los 30 días corridos a contar de la fecha de aprobación del remate o podrá optar por abonar al escriturar el 50 o|o del total, restando un 30 o|o que deberá pagarlo: 15 o|o a los 6 meses y el saldo del 15 % a un año, estos plazos desde la fecha de la escritura. Estos plazos devengarán un interés del 48 o|o anual pagadero por trimestres anticipados y se constituirá hipoteca en primer grado por dicho importe del 30 o o del precio de venta. —Puede visitarse el campo desde el 1º de marzo en el horario de 9 a 18 hs. Se adeuda en concepto de impuestos lo siguiente: año 1973, pesos 1.164.—; año 1974, $ 3.174.—; año 1975, $ 4.718.— y año 1976, $ 10.545.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1977. — Elsa G. Arias, secretaria.

$ 6.900.— e.24|2 Nº 16.136 v.28|2|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días en el juicio "FATESIN, I.C.A.I.S.A., s|quiebra", expediente F. 1.058, que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 4 de marzo de 1977, a las 10 horas, en el hall de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, la totalidad de los bienes existentes e inventariados en autos, que se encuentran y exhiben en la calle Lerma Nros. 438|42, de esta Capital Federal, los días lunes a viernes, de 14 a 18 horas y sábados, de 9 a 13: a saber: un montacarga con motor, cable y tablero; un grupo electrógeno, General Motors, con su compresor importado y sistema de cañerías: un compresor con sistema de cañerías, con 2 cabezales que dicen Leon Pan, y dos motores marca Corradi; una máquina hiladora Textile, marca Machine Sheraton P. A., trabaja en serie y otra máquina de 20 carreteles, incompleta; compresores varios; caja de hierro (seguridad) con combinación, abierta; extractores de aire; un reloj control Vaquer; 1 balanza y una báscula: dos acondicionadores de aire; escritorios, mesas, sillas; instalaciones, mesa de dibujo, ficheros metálicos, teléfonos: heladera eléctr. Siam, cocina, Iilados varios, bobinas, repuestos e hierros varios, etc.. — Sin base, al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 o|o, todo en efectivo. — Retiro y desarme por cuenta del comprador.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1977. — Héctor M. Di Tella, secretario.

$ 6.900.— e.24|2 Nº 16.131 v.28|2|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, comunica por un día en autos: "DOMINGUEZ, RAUL RAIMUNDO c|TAPICERIA SEÑORIAL, S.R.L. (e.f.) s|sumario", que el martillero Fernando F. del Castillo rematará el día 28|2|77, a las 15 hs., sin base y al mejor postor, el local de la calle Rocamora Nº 4236|39, de Capital, donde también se exhiben los siguientes bienes en el estado en que se encuentran: Una mesa de cedro rectangular con tabla trampa de 1,50 x 0,80 mts. aproximadamente. Seis sillas de madera, tapizadas en simil cuero en su asentadera y dos sillas más del mismo tipo. — Comisión: 10 o|o. — Entrega, conforme Art. 565 del Cód. de Procedimientos.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1977. — Roberto A. Beatti, secretario.

$ 1.300.— e.24|2 Nº 25.052 v.24|2|77

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 14, comunica por tres días en el juicio 'KOMMANDITGESELLSCHAFT DAMEX DEUISCH —ARGENTINISCHE WERKZUGMASCHINON EXPORT— G. M.B.-H. y CO. c|NORWINCO S.A.C.I.F.I.A., s|ejec. prendaria", (Expte número 131.905), que el martillero propuesto por la actora, Sr. Alejandro Pezzolesi rematará el día 11 de marzo de 1977 a las 9.30 horas, en el lugar donde se exhiben, de lunes a viernes, de 14 a 18 horas, sito en calle Santa María del Buen Aire número 362, de esta Capital, en bloque, de acuerdo con las constancias de los Contratos Prendarios ejecutados, los siguientes bienes: Una máquina rectificadora cilíndrica con aproximación de guía oblícua de la piedra y ciclo automático de trabajo, marca "Tos" Nº 0227030 modelo BHS-25|630, de industria checoslovaca, con todos sus accesorios normales, acoplada con motor marca "Mez" Nº F-160-1-04-1 de 20 C.V. para cte. alt. trif. 220|380 voltios — Una máquina rectificadora cilíndrica con aproximación de guía oblícua de la piedra y ciclo automático de trabajo, marca "Tos" Nº 0227464, modelo BHS-25|630, de industria checoslovaca, con todos sus accesorios normales, acoplada con motor marca "Mez" Nº F-160-1-04-2 de 20 C.V. para cte. alt. trif. 220|380 voltios — Una máquina rectificadora de interiores con ciclo automático de trabajo marca "Tos CZ" Nº 11372, modelo "BDA" 80, de industria checoslovaca, con todos sus accesorios normales, acoplada con motores: motor marca "MEZ" Nº 3626319, tipo 2 "APB" 36 de 0,75 C.V. para cte. alt. trif. 220|380 voltios, motor marca "MEZ" Nº 6414125, tipo 2 "AP" 80-4S, de 0,75 C. V. para cte. alt. trif. 220|380 voltios, motor marca "MEZ" Nº 161033, tipo "KR" 63 1|2 de 0,25 C.V. para cte. alt. trif. 220|380 voltios, y motor marca "MEZ" número 43615, tipo "BFS" 750 de 15 C.V. para cte. alt. trif. 220|380 voltios, y una máquina rectificadora de interiores con ciclo automático de trabajo marca "TOS CZ" Nº 11373, modelo "BDA" 80, de industria checoslovaca, con todos sus accesorios normales, acoplada con motores: motor marca "MEZ" Nº 3626327, tipo "2 APB" 80-6 de 0,75 C.V. para cte. alt. trif. 220|380 voltios; motor marca "MEZ" Nº 6414208, tipo "2AP" 80-4S de 0,75 C.V. para cte. alt. trif. 220|380 voltios; motor marca "MEZ" Nº 161130, tipo "KR" 63 1|2 de 0,25 C.V. para cte. alt. trif. 220|380 voltios; y motor marca "MEZ" Nº 43125 tipo "BFS" 750 de 15 C V. para cte. alt. trif. 220|380 voltios. Todos los bienes se encuentran en óptimo estado. Serán entregados a la aprobación de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal. Base $ 15.357.542,76. Seña 30 %. Comisión 10 %, al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1977. — Fernando O. Galán, secretario.

$ 12.300.— e. 24|2 Nº 16.161 v. 28|2|77

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, comunica por un día, en autos: "CREDITO UNIVERSAL S. A. c|TAMARIT JUAN JOSE y otro s|ejecutivo, Expte. número 138.164" que el martillero Miguel Ibargüen rematará el día 1º de marzo de 1977, a las 10 horas, en el local de la calle Bernardo de Irigoyen Nº 848, donde se exhibe un televisor marca "Emerson" con 6 controles al frente. La venta se realizará sin base al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra el bien. Comisión 10 %. Entrega previo pago total precio compra (art. 565, Cód. Proc.).

Buenos Aires, 18 de febrero de 1977. — Raquel Brandan Aráoz, secretaria.

$ 1.100.— e. 24|2 Nº 25.045 v. 24|2|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

CHACO

Juez Federal Chaco, Dr. Luis Angel Córdoba, hace saber dos días Expte. 159|76 "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|FRESCHI ERNESTO OSCAR s|cobro ejecutivo de pesos", que el martillero Juan Basilio Ramírez, Registro Profesional 101 bis, rematará el 5 de marzo de 1977, hora 10, en calle Sáenz Peña Nº 51, Resistencia, lugar exhibición, un piano alemán marca "T. Pitzer Leipzig", estado en que se encuentra. Sin base, contado, mejor postor. Comisión 10 % cargo comprador.

Resistencia, 2 de febrero de 1977. — Marina M. O. de Bruniard, secretaria.

$ 2.000.— e. 24|2 Nº 16.120 v. 25|2|77

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO SCORDAMAGLIA y de CESARIA o CESAREA RODRIGUEZ. - Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1976. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 1.000.— e. 22|2 Nº 12.534 v 24|2|77

Nota: Se publicá nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12 al 14|1|77.

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN BARCIA DE SANCHEZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1976. — Félix G. Igarzábal, secretario.

Nota: Se publica en la fecha por haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 19 al 21|1|77.

$ 1.000.— e. 22|2 Nº 13.257 v. 24|2|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 60 días para que se opongan los interesados a la cancelación de dos letras de cambio libradas por OLGA BEATRIZ AGUIRRE de SALVAT con vencimiento al 22 de diciembre de 1975. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1976. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 10.500.— e.11|2 Nº 15.012 v.3|3|77

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber en los autos "MECCIA CONCEPCION s|Cancelación de letra", que: "Decrétase asimismo la cancelación como títulos circulatorios de dos letras aceptadas por Meccia Concepción, con domicilio en la calle Reconquista al 200 de Capital Federal que llevan los números 219.861 y 220.167 por un monto de cincuenta mil pesos y diez mil pesos respectivamente, libradas por Ledesma S. A., con vencimiento el 15|12|1975. Hágase saber asimismo que se autoriza su pago para después de sesenta días de la publicación de edictos del presente proveído, si no hubiere oposición de interesados. A tal fin por quince días consecutivos se publicaran edictos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1976. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 21.000.— e.10|2 Nº 24.523 v 2|3|77

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 14: Comunica por cinco días en los autos "MIRALLES INMOBILIARIA DE JUAN ANTONIO MIRALLES s|Quiebra", que con fecha dos de febrero de 1976, emplázase a los acreedores para que dentro del término de quince días presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase nueva audiencia para el día 1º de abril de 1977, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de verificación y graduación de créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran. — Publíquense edictos. — Fdo.: Rodolfo A. Ramírez, Juez. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1977. —. Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e.23|2 Nº 1.863 v.1º|3|77

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría 15 comunica por cinco días la quiebra de DELTA FILMES S. A. s|quiebra. Síndico: Lidia Fortunato, domicilio: Alsina 1360, piso 4to. Of. 404, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 15 de marzo de 1977. Fíjase audiencia para que tenga lugar la junta de acreedores, la que en caso de corresponder se celebrará el día 12 de mayo de 1977, a las 10 hs.. en la Sala de Audiencias de este Juzgado (Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo.) con los que concurran. Intímese al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del Art. 11 de la Ley Nº 19.551, en tres días y de corresponder en igual los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) Entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 horas; c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en Estrados del Juzgado; d) Se abstenga, al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del tribunal; e) Ordénase interceptar la correspondencia y entregarla al Síndico; f) Prohíbese hacer pago a los fallidos los que están ineficaces. — Fdo.: Guillermo Carlos Dassen, juez.

Buenos Aires, febrero de 1977. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e.22|2 Nº 1.855 v.28|2|77

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de CHUNGAS S.R.L., síndico Bernardo Salomón Nucenovich, Paraná 467, piso 1º, "2", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y tí-

tulos pertinentes hasta el 6 de abril de 1977. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará, con los que concurran el 10 de junio de 1977, a las 9 horas, en la Sala del Juzgado. Fíjase el día 28 de abril de 1977, para que el síndico presente el informe individual y el día 19 de mayo el informe general. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1977. — Fernando J. Pascual, secretario.

e.22|2 Nº 1.858 v.28|2|77

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días que se halla depositado en Secretaría el estudio de la liquidación y proyecto de distribución de la quiebra de SCHILKLAPER, GERTRUDIS "SUSSY HOGAR", que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1977. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e.23|2 Nº 1.866 v.24|2|77

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber por cinco días que con fecha 23 de julio de 1968, se le decretó la quiebra a: "NEVIMAR S.R.L." —

Buenos Aires, diciembre 26 de 1976. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

e.23|2 Nº 1.867 v.1º|3|77

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por cinco días que en el edicto Nº 1.710, publicado entre el 16|12 y el 22|12|76, el nombre del fallido es ERNESTO NESTOR DIZ, modificándose en ese sentido la publicación anterior. Expte. 35.138 "Distel, S.C.A. y Ernesto Néstor Diz s|quiebra".

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1976. — José A. Vallejos Meana, secretario.

e. 22|2 Nº 1.859 v. 28|2|77

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de METAL MAN Soc. Colec. y GUEVARA, SAMUEL y PAISSE, JUAN. Síndico: Dolores Mincz con domicilio en Julián Alvarez Nº 840, piso 1º, Dpto. B, a quien los acreedores presentarán los títulos justificativos de sus créditos dentro de 15 días. Intímase a cuantos tengan bienes y|o documentos de los fallidos ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. Señálase el día 28 de marzo de 1977, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado. — Buenos Aires, febrero 16 de 1977. — Julio César Palacios, secretario.

$ 5.000.— e.23|2 Nº 15.998 v.1º|3|77

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49; comunica en los autos: "ABRIL de BORRONI, ANGELA BEATRIZ s|cancelación", lo siguiente: "Buenos Aires, diciembre 22 de 1976. — Por presentado, por parte en mérito a la copia de poder acompañada y por constituido el domicilio procesal indicado. — Por cumplido el proveído de fs. 5. — Atento a ello y proveyendo a lo peticionado en el escrito de inicio, habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 89 del Decreto-Ley N 5.965|63, bajo fianza personal del peticionario que deberá comparecer en Secretaría a labrar el acta pertinente por ante el Actuario, dispónese la cancelación de dos aceptaciones bancarias transferibles del Banco Francés e Italiano para la América del Sud, tomador de ambas ha sido la señora Angélica Beatriz Abril de Borroni, habiéndose efectuado las dos operaciones el día 26 de octubre de 1976, y teniendo fecha de vencimiento el 25 de abril de 1977, siendo ambos documentos emitidos y pagaderos en Buenos Aires, llevando uno de estos títulos el Nº de valor 791113552, por un monto de quinientos mil pesos ($ 500.000.—) y el otro, por un monto de cien mil pesos (pesos 100.000.—) lleva el Nº de valor 791113410. A los fines previstos por el precitado Art. 89, publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Notifíquese al Banco. — Fdo.: Luis C. Benítez Cruz".

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1976. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 37.000.— e.14|2 Nº 24.622 v.4|3|77

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 3, Secretaría Unica, cita y emplaza por diez días a herederos o representante legal de la sucesión de PASCUAL JULIO SPINELLI, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos "Spinelli, Pascual Julio c|Corporación Argentina de Comercialización, S.R.L. s despido". — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1976. — Roberto Carollo, secretario.

e. 22|2 Nº 1.860 v 24|2|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	21|12|76	JUSTINA FANOLA	23|2	25|2|77	24.795	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	14|2|77	GESTAL Andrés y BEIS de GESTAL María Jesusa	23|2	25|2|77	24.853	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9|2|77	MARIA ELIDA CERULLI de FOGLINO	23|2	25|2|77	15.795	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	31|12|76	Francisca María Fernández de Difeo	23|2	25|2|77	15.759	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	2|2|76	JOSE ALBERTO RANIELI	23|2	25|2|77	15.757	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	8|2|77	DOROTEA MARIA MEDICI de RANIELI	23|2	25|2|77	15.756	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	23|12|76	Rogelio Viturro	23|2	25|2|77	15.799	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	3|2|77	ANTONIO TUBIO	23|2	25|2|77	15.790	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	8|2|77	ANTONIO CIPOLLINO o CEPOLLINO	23|2	25|2|77	24.866	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	11|2|77	PEDRO RICARDO LINARES	23|2	25|2|77	24.794	1.000
5	9	Eduardo R. Liguori	31|12|76	Gregorio Diego	23|2	25|2|77	24.820	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	11|2|77	Francisco LAURENZANO	23|2	25|2|77	15.716	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	22|11|76	DOMINGO CONVERTI	23|2	25|2|77	24.829	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	23|11|76	Atilio Romualdo Antonio Castelli	23|2	25|2|77	24.836	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	16|2|77	JOSE D'AGOSTINO y CONCEPCION FELICE de D'AGOSTINO	23|2	25|2|77	15.727	1.000
7	14	José Luis Galmarini	22|12|76	MARIA LUISA AGUIRRE de NAVARRO	23|2	25|2|77	15.752	1.000
7	14	José Luis Galmarini	11|2|77	María Esther Miguel de Colace	23|2	25|2|77	24.816	1.000
7	14	José Luis Galmarini	14|2|77	DOMINGO FERRARI	23|2	25|2|77	24.848	1.000
7	14	José Luis Galmarini	24|11|76	HILDA ANA JULIA ZANCHETTI	23|2	25|2|77	24.830	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	26|11|76	JUAN ADOLFO FARINELLA	23|2	25|2|77	24.863	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	3|2|77	ROSA BERMUDEZ LORES de GROTZ	23|2	25|2|77	15.750	1.000
11	21	Julio Campos	15|2|77	Virginia ISOLA de CARPIO	23|2	25|2|77	24.842	1.000
11	21	Julio Campos	10|12|76	Juan Sladogna	23|2	25|2|77	24.841	1.000
11	22	Patricia G. de Gatzke	10|2|77	Aldo Santiago PINI	23|2	25|2|77	15.719	1.000
11	22	Patricia G. de Gatzke	10|2|77	Josefa Esperanza Rodríguez de Zeita	23|2	25|2|77	15.798	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	4|2|77	HERIBERTO DARIO ANDREA	23|2	25|2|77	24.843	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	16|2|77	Laura Gabriela ADROGUE de HERMIDA	23|2	25|2|77	24.850	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	13|12|76	MARIA CARMEN ROSARIO TAMMARO Vda. de CASELLO	23|2	25|2|77	24.813	1.000
15	29	José Eduardo Russo	10|12|76	FIORAVANTI BIFULCO	23|2	25|2|77	24.834	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	14|2|77	ERNESTO SCHOR	23|2	25|2|77	24.819	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	8|10|76	IDELFONSO RAIMUNDO OTAZU	23|2	25|2|77	24.796	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	5|11|76	MOISES VILNITZKY	23|2	25|2|77	24.865	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	14|2|77	JULIO RICARDO WAISMAN	23|2	25|2|77	24.844	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	31|12|76	HUGO ALBERTO CASTELLO	23|2	25|2|77	24.854	1.000
18	35	Iris A. Fini de Fusoni	6|12|76	Angel ALDAX	23|2	25|2|77	24.822	1.000
18	36	María Isabel Millán	29|12|76	SOLEDAD AGRA Vda. de QUIÑOY	23|2	25|2|77	15.730	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	15|2|77	Angel Pedro ADAMOLI	23|2	25|2|77	24.821	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	31|12|76	Alejandro ARVIA	23|2	25|2|77	24.832	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	26|11|76	SALVADOR LA DUCA	23|2	25|2|77	24.809	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	4|2|77	ATILIO AQUILINO TOSSETTO	23|2	25|2|77	15.794	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	14|7|76	MATEO GRZYBOWICZ	23|2	25|2|77	15.792	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|12|76	DELIA FLORENTINA PARDO de ALEU	23|2	25|2|77	15.751	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	15|2|77	NICOLETTA DI MAGGIO de VALENTE	23|2	25|2|77	24.845	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	3|2|77	CARLOS ARMANDO GAVIOLA	23|2	25|2|77	24.837	1.000
23	46	Félix Igarzábal	14|2|77	EMILIA CAÑAS o CAÑAS TORRES de FALCON	23|2	25|2|77	15.777	1.000
23	46	Félix Igarzábal	16|2|77	María QUIDIELLO de CORUJO	23|2	25|2|77	24.840	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11|2|77	ELIAS o ELIAS ISAAC HANNA	23|2	25|2|77	15.713	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	15|2|77	Mario Alberto LACROUTS	23|2	25|2|77	24.828	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	13|12|76	ANTONIA MARIA SINISI de LAMORTE	23|2	25|2|77	24.833	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	24|12|76	Julio Argentino SARMIENTO	23|2	25|2|77	15.801	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	23|8|76	MARIA FARIÑAS de FERNANDEZ	23|2	25|2|77	24.835	1.000
26	51	Julio César Dávolos	20|8|76	Natalio Harari y Sebjie Harari	23|2	25|2|77	24.856	1.000
26	51	Julio César Dávolos	10|2|77	ALFREDO OCTAVIO LOPEZ	23|2	25|2|77	24.849	1.000
27	53	Ana María Luaces	8|2|77	HIRSCH LUKER	23|2	25|2|77	15.728	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	15|2|77	CAYETANO ANGEL MONTINERO	23|2	25|2|77	24.814	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	3|2|77	ANTONIA CORREA Vda. de BLANCO	23|2	25|2|77	15.731	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	3|2|77	David Fernández	23|2	25|2|77	24.827	1.000
28	56	José Luis Gallo	31|12|76	Gerardo RIGONI y Elvira Geralda Carolina o Elvira Gerarda Carolina o Elvira GARRAMONE de RIGONI	23|2	25|2|77	15.711	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	3|2|77	FRANCISCO COELHO RIBIERO o FRANCISCO COELHO RIBEIRO JUNIOR	23|2	25|2|77	24.799	1.000
30	60	Luis José Carballido	15|2|77	MARIA BARBARA HUBBE	23|2	25|2|77	15.714	1.000
30	60	José María Scorta	27|9|76	ANGELA MARIA RAGGIO de ALONSO	23|2	25|2|77	24.815	1.000
30	60	José María Scorta	10|2|77	JOSE KISS	23|2	25|2|77	15.808	1.000

e.23|2 Nº 560 v.25|2|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence.	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. B. de Naveira	3 2|77	JUANA ANGELA ADORNI DE NESPOLO	22|2	24|2|77	24.775	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	14 2|77	RAFAELA GONZALEZ de PIÑEIRO	22|2	24|2|77	15.646	1.060
2	4	Horacio Roberto Granero	2 2|77	JAIME FISZMAN o FISCHMAN	22|2	24|2|77	15.653	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	1º 2|77	MANUEL MARIA GARALOCES	22|2	24|2|77	15.624	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	14 12|76	AVILIO LOPEZ	22|2	24|3|77	15.673	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	14 2|77	ADELA VASERCHOY de GUIMELBERG y LUIS GUIMELBERG	22|2	24|2|77	24.763	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	9 2|77	LUIS PIRCHIO	22|2	24|2|77	15.682	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	8 2|77	ADELA EZEBERRY DE LOMBARDI	22|2	24|2|77	24.757	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	16|11|76	JESUS MARIA NABAIS	22|2	24|2|77	15.638	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg.	8 2|77	GASTON GASTALDELLI	22|2	24|2|77	15.602	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	14 2|77	ZENOBIA KONONIUK DE PIKULA	22|2	24|2|77	24.754	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	14 2|77	ADOLFO TERZANO	22|2	24|2|77	15.604	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	4 2|77	MANUEL TOMAS GUTIERREZ	22|2	24|2|77	24.748	1.000
11	22	Patricia G. de Gatzke	8 2|77	José Tornese y Victoria Gallelli de Tornese	22|2	24|2|77	15.615	1.000
13	25	Antonello Tramonti	29 11|76	MARIA FELISA DEL VECCHIO DE REMOLINA	22|2	24|2|77	15.627	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	11 2|77	CARMEN JACOME o CARMEN JACOME FERNANDEZ Vda. de FERNANDEZ	22|2	24|2|77	15.639	1.000
13	26	Antonello Tramonti	6 12|76	Pesia LEVIN Viuda de SCHESTOPALEK	22|2	24|2|77	24.771	1.200
13	26	Antonello Tramonti	9 2|77	FERNANDO PEDRO JUAN GAETANI	22|2	24|3|77	24.756	1.000
14	27	José Luis Caruso	9 2|77	Jaime ARBOLEYA	22|2	24|2|77	15.608	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	15 2|77	Domingo TORRETTO	22|2	24|2|77	24.781	1.000
15	29	Carlos Enrique Frelli	22 9|76	RAUL CHAMA	22|2	24|2|77	24.780	1.000
15	29	José Eduardo Russo	20|12|76	Francisco METE	22|2	24|2|77	15.634	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	23 11|76	JUAN CARLOS BRAVETTI	22|2	24|2|77	24.769	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	29 9|76	MIGUEL CARMEN PIROLO	22|2	24|2|77	15.689	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9 2|77	EMMA BARBARA MICHEL DE ALBERICO	22|2	24|2|77	15.611	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	8 2|77	ENRIQUE TERMINIELLO	22|2	24|2|77	24.761	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	30 11|76	Eugenio Rey Sotelo	22|2	24|2|77	24.770	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	9 2|77	CARMEN ENRIQUETA PETRONA BLANCAS DE VIDAL FREYRE y MANUEL ALBERTO BLANCAS o MANUEL ALBERTO FERMIN BLANCAS	22|2	24|2|77	24.782	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	20|12|76	EDUARDO CEJAS	22|2	24|2|77	24.793	1.000
20	40	Salvador José Mammana	9 2|77	HORTENCIA ZARATE	22|2	24|2|77	24.785	1.000
20	40	Salvador José Mammana	11 2|77	ROSA BONNE DE ROSSETTI	22|2	24|2|77	15.610	1.000
23	45	Mariano Grandoli	7 2|77	MARIA ANGELA BLANCO DE CEBRAL	22|2	24|2|77	24.760	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14 10|76	ELVIRA GRECO	22|2	24|2|77	24.779	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	19 2|77	Margarita Callejo	22|2	24|2|77	24.783	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	11 2|77	Luis García	22|2	24|2|77	15.671	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	7 2|77	Ernesto Barberis	22|2	24|2|77	15.626	1.000
26	51	Julio César Dávolos	3 2|77	VICTOR BASCHKIER	22|2	24|2|77	24.765	1.000
26	51	Julio César Dávolos	10 2|77	TERESA JORDANA DE SOLARI	22|2	24|2|77	24.764	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	24 12|76	María Concepción Spano de Pronesti	22|2	24|2|77	15.695	1.000
26	52	Julio César Dávolos	10 2|77	Antonio Lorenzón	22|2	24|2|77	24.774	1.000
26	52	Julio César Dávolos	10 2|77	FLORA MARIA EUGENIA GUELBENZU DE RAMALLO	22|2	24|2|77	15.618	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	11 2|77	EMILIO DAVID	22|2	24|2|77	24.762	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	11 2|77	PANTALEON DE GREGORIO	22|2	24|2|77	15.630	1.060
28	55	Dora Mariana Gesualdi	15 2|77	Carmen María Teresa Amodel de Stéfano	22|2	24|2|77	16.517	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7 2|77	Victorio RIVARA	22|2	24|2|77	24.758	1.000
28	56	José Luis Gallo	30|12|76	Ana ATTANASIO de FLORI	22|2	24|2|77	24.778	1.000
28	56	José Luis Gallo	4 2|77	Vicente José Martino	22|2	24|2|77	25.629	1.000

e.22|2 Nº 560 v.24|2|77

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, en los autos caratulados "MEDINCH JUAN, sucesión vacante", hace saber por 3 días que el martillero Rubens Petrone, rematará el día 26 de febrero de 1977, a las 11 horas sobre el mismo, un lote de terreno desocupado, sito en el Pdo. de La Matanza, localidad González Catán, Barrio San Pedro, nomenclatura catastral Circunscripción VI, Secc. S, Manz. 29, Parcela 14, designado según título como lote 14 de la manzana 29, dominio inscripto a nombre del causante al Fº 1.807, año 1969, del Pdo. de La Matanza, situada en las calles San José y Belgrano, en la manzana circundada por estas calles y las de Montevideo y San César. Base: pesos 14.340. — Queda autorizado el martillero a percibir del comprador el 8 o|o a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La escritura traslativa de dominio deberá pasar con condición de venta ante la Escribana Elsa Susana Turdó, con domicilio en Lavalle 1570, piso 6º "N".

Buenos Aires, 16 de febrero de 1977. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 5,400.— e.22|2 Nº 15.923 v.24|2|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 2, Secretaría número 4, comunica por tres días en autos: "GONZALEZ, JOSE c|DEL VILLAR y VICENTE CONSTRUCCIONES s|ejec. hipotecaria" (Expte. Nº 213 827) que el martillero Celso Andrés Acea rematará el viernes 25 de febrero de 1977, a la hora 11.30 en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos sito en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, un Lote de terreno baldío, ubicado en General Madariaga, Provincia de Buenos Aires, Balneario Ostende, designado como lote diez de la manzana cien, con una superficie de 456 metros cuadrados. — Base $ 64.000 al contado. — Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo. — De acuerdo a lo ordenado por el Juzgado se deja constancia que el lote se entregará desocupado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1977.

$ 4.200 e. 23|2 Nº 16.002 v. 25|2|77

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por tres días que en autos: "KASSARDJIAN CARLOS GARABED c| KELESHIAN DE KASSARDJIAN LUCIA y otros s|División de Condominio", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari y Cía. S. C. rematarán el miércoles 2 de marzo de 1977, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, primer piso, Capital, la propiedad ubicada en esta Capital, calle Venezuela 2501 esquina Saavedra 497 que mide: 9m84 de frente al Sud sobre Venezuela; 9m50 en su otro frente al Este sobre Saavedra; 11m53 en su costado Norte y por el costado Oeste se compone de una línea quebrada que partiendo del extremo Oeste del frente sobre la calle Venezuela mide; 8m43 de Sud a Norte, a cuya terminación se medirán de Este a Oeste 1m28 y desde el extremo 1m15 nuevamente de Sud a Norte, cerrando así la figura con la intersección con el costado Norte. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 10ª; Sección 20; Manzana 3; Parcela 31b — Consta de local al frente con piso de mosaicos, 1 habitación con piso de madera, baño, cocina, w.c., patio y azotea. — Base $ 3.500.000 al contado. — Seña 8 o|o; Comisión 3 o|o y 5 o|o Ley de Sellos, todas sumas en efectivo en el acto del remate. — Horario de visita de Lunes a Viernes de 14 a 17 horas. — Venta en el estado y condiciones en que se encuentra y totalmente desocupada. — Adeuda por Obras Sanitarias al 23|11|76 la suma de $ 3.316 y por Impuestos Municipales al 16|11|76 la suma de pesos 2.009,50. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 16 de 1977.

$ 7.800.— e.23|2 Nº 16.027 v.25|2|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos "NOGOYA S.A. s|quiebra. Incidente subasta inmueble Rodríguez Peña 56|58", Expte. 39.035, que el martillero Sr. Juan Carlos Quiroga, rematará el 3 de marzo de 1977, a las 15 hs., en Perú 27, la Unidad 34, piso 4º, que consta de hall de 1m86 x 1m06, 1 ambiente de 3m82 x 3m50, baño de 1m82 x 0m87, con multifaz, falta lavatorio e inodoro, Kichinette de 1m10 x 0m52 sin artefactos, ni mesada, 1 armario pequeño, gran terraza de uso exclusivo. Porcentual 1,65 o|o. deuda por expensas comunes al 5|11|76 $ 10.506 ad-corpus y en el estado en que se encuentra y que informa el martillero en autos. Desocupado. Base: pesos 445.480.— al contado. Escrituración ante el Sr. escribano que designe el Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 o|o. Sellado: 5 por mil. — Se visita días hábiles de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, febrero 17 de 1977. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 7.000.— e.22|2 Nº 15.924 v.28|2|77

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en los autos: "CIA. SWIFT DE LA PLATA S. A .F. y otros s|Quiebra - Incidente de liquidación Provita S. A." (Expediente Nº 36.649) que el martillero Enrique C. Brinkmann (Libertad 359, 6º p. A - Tel. 35-5153) rematará el martes 8 de marzo de 1977, a las 15.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Perú 27, Capital, los siguientes inmuebles desocupados situados en la localidad denominada Virrey del Pino, Cuartel 6º del Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, a saber: Fracción de terreno baldío designado como Lote Nº 3 de la manzana uno, ubicado en el paraje conocido como "Barrio La Recoleta", a 200 metros aproximadamente de la Ruta Nacional Nº 3, altura Km. 43. — Mitre 40 metros de frente por 117,50 m. de fondo. — Superficie: 4.700 m2. — Linda por su frente al N. O. con calle Ignacio Núñez y ésta por medio, con la propiedad de don Ignacio Echarri; al S. E. con calle por medio con la sede de la Unión Vecinal de Fomento "La Recoleta": al N. E. con lote Nº 2 que, a su vez, éste linda con la calle F. Pereyra la que llega hasta la Ruta Nacional Nº 3 y por el S. O. con la calle A. Pillado con la cual forma esquina. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección P, Fracción VIII, Parcela 3. Cta. Cte. Catastral: Nº 153.657. — Base $ 534.000 — Dos lotes de terreno, contiguos, que son parte de la Estancia "El Pino", zona rural, a 2.000 metros aproximadamente de la Ruta Nacional Nº 3 altura Km. 40.500, los que están designados con los números 12A y 13B que miden cada uno: Lote 12A: 50 m. de frente al S. O., 216.46 m. en costado S. E.; 216.37 m. al N. O y 50 m. al N. E. — Superficie: 10.820,75 m2. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección H, Fracción II, Parcela 23. — Cta. Cte. Catastral Nº 51056. — Lote 13B: 50 m. frente al S. O.; 216.55 m. al S.E.; 216,46 m. al N. O. y 50 m. al N. E. — Superficie: 10.825,25 m2. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección H. Fracción II, Parcela 24. — Cta. Cte. Catastral Nº 163.886. — Ambos lotes lindan en conjunto: al S. O. con calle sin nombre, al S.E. con lote 13A, al N.O. con lote 12B y al N. E. con doña María Angela Aphalo de Chorra. — Base pesos 1.299.000 cada uno. — Venta al contado. — Seña y Comisión de práctica. — Se prohibe comprar en comisión. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Visítese cualquier día y hora.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1977.

$ 17.000.— e.23|2 Nº 24.996 v.1º|3'77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 15

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 15 comunica por 2 días en juicio "TACURAL S. A. C. I. F. A. c| BEITIA JOSE LUIS BENITO, s|Prenda" (Expte. 183832) que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Boedo 1732, Capital, el 4 de marzo de 1977, a las 10 horas, un automóvil marca Gordini IKA, mod. año 1968, sedan 4 puertas, fabricación nacional, motor Nº 3028381, Serie Nº 6254, chasis Nº 06656, patente número B-237060, uso particular en el estado en que se encuentra y se exhibe días hábiles de 10 a 17 horas en calle Lascano 5354, Capital. — Base: $ 130.000 — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, febrero 16 de 1977.

$ 1.800 e. 23|2 Nº 24.957 v. 24|2|77